



ACTA N° 046-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Servicios y Control Público; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Lcda. Jheny Cabascango, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico; MSc. Alejandro Rubio, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejal, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor, Secretario General, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA



1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 045-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.
2. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA JUANA CUZCO RIVERA E HIJOS, SITUADO EN EL BARRIO EL CALVARIO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
3. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI, PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SOCIAL Y RELIGIOSO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI”.
4. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando los saludos, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público presente. En este primer punto quiero elevar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, compañera y compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. Apoyo, la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA N° 045-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No.045-2024 de la sesión ordinaria del día jueves, 14 de noviembre de 2024. Tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mociono se apruebe el acta No.045-2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, hay apoyo a la moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N°. 106.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 045-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 045-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. – APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA JUANA CUZCO RIVERA E HIJOS, SITUADO EN EL BARRIO EL CALVARIO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor, Secretario General en este segundo punto del orden del día, damos el uso de la palabra al señor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Cantonal el señor, Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias señora, Alcaldesa. En este punto, quiero mencionar que, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza sobre Propiedad Horizontal, se han realizado todos los trabajos correspondientes, como es de conocimiento de la mesa técnica, se ha revisado los documentos, se ha hecho la inspección en el sitio. Tras este proceso puedo mencionar que cumplen todos los requisitos, asimismo quiero agradecer a los señores técnicos, compañeros concejales que fueron parte de esta revisión de documentos. Por lo tanto, elevo la moción para que se apruebe la propiedad horizontal de los señores María Juana Cuzco Rivera e Hijos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde. Hay una moción presentada. En este momento, está a consideración la moción del compañero Vicealcalde. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al haber realizado la visita in situ del informe, apoyo la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 107.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA JUANA CUZCO RIVERA E HIJOS, SITUADO EN EL BARRIO EL CALVARIO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD



HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA JUANA CUZCO RIVERA E HIJOS, SITUADO EN EL BARRIO EL CALVARIO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO. – AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI, PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SOCIAL Y RELIGIOSO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI”.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este tercer punto del orden del día, los señores concejales tienen en sus carpetas el informe respectivo, tanto de Sindicatura como del Área respectiva, donde estamos dando cumplimiento a lo solicitado, que es la asignación de los \$10.000 para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi en lo que respecta a la Agenda Cultural Anual, queda a consideración del Concejo Municipal, señora y señores Concejales. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, respecto a este punto la información que se les ha entregado es que el 14 de febrero del 2024 ingresa el compañero Nicolás Cuascota el oficio, en este caso me gustaría señora Alcaldesa conocer cuál es el motivo del retraso para que recién en esta sesión se vaya a firmar o autorizar el convenio respectivo, cabe mencionar que en ese momento estaba el compañero Alex Morocho como Director y ahora el responsable de este trámite está el compañero Franklin Morocho

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos el uso de la palabra al señor Técnico de Apoyo de Patrimonio, Franklin Morocho para que nos dé información de este punto del orden del día.

Señor Técnico de Apoyo de Patrimonio, Franklin Morocho, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público presente buenas tardes. En este sentido, queremos informar que contamos con todos los respaldos presentados por el compañero representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi. Al momento de recibir el proyecto relacionado con el traspaso de los \$10,000.00 conforme lo establece la ordenanza vigente de este año. En ese proceso, remitimos los documentos para que se realicen las subsanaciones necesarias. Cabe destacar que hasta el mes pasado, el compañero Carlos Cárdenas hizo de subsanar la firma del señor Nicolás Cuascota, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, para que les pasen los informes respectivos con sus respaldos a los señores Concejales. Quiero hacer una mención a veces la información general que se genera culpan todo al GAD Municipal, que el GAD Municipal no ha hecho las asignaciones respectivas, pero si



nos ponemos a revisar los documentos como GAD, también se ha solicitado la justificación de los gastos de este recurso y es donde también demora, por ende solicito al equipo técnico que procedan a darles los documentos a los señores Concejales, para que puedan verificar las fechas en las que se ha requerido dicha información, asimismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, nosotros como Concejo, el 02 de mayo del 2024 autorizamos a usted compañera Alcaldesa, para que se firme este convenio. Por otra parte, de acuerdo al proyecto que presenta el compañero Nicolás Cuascota hay un rubro que pone de \$4.200,00 y justifica como servicio de alquiler de ganado bravo para la corrida de toros populares como parte de salvaguardia, en lo que tengo conocimiento he hecho las averiguaciones correspondientes, esto no hay como justificar y, lo otro aquí hay un error de digitación que los compañeros que estén a cargo de los proyectos revisen bien, ya que ponen un valor de \$7.00 supuestamente es \$700.00 entonces yo sugiero a todos los compañeros que se hagan cargo de los proyectos revisen la documentación respectiva para que, en base a ello emitan el informe. Lo más que me preocupa es la contratación de ganado porque, una vez ya hubo una recomendación por parte de Contraloría General de que no puede haber ese tipo de contratos, existiendo casi el 50% solo en alquiler de ganado bravo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra señor Técnico de Apoyo de Patrimonio, Franklin Morocho.

Señor Técnico de Apoyo de Patrimonio, Franklin Morocho, en el tema de la justificación, nosotros hemos ido socializando desde este año con todas las Juntas Parroquiales para que directamente los \$10.000,00 como asigna la Ordenanza en el artículo 046, a cada Junta Parroquial se le justifique con el tema de salvaguardia, en ese sentido lo que dice el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, es verdad que en el Ministerio de Cultura, tanto como en otras Entidades, también hay justificaciones, un ejemplo ustedes tienen conocimiento de los permisos de los toros populares en el cual menciona eventos culturales como toros populares ahí mismo viene especificado no solamente está en una sola Ley sino está en varias leyes que si se puede justificar. Nosotros no queremos llegar a esos inconvenientes, sino para el año que viene en las próximas asignaciones se justifique directamente todo lo que es el Plan de Salvaguardia y Entidad Cultural del cantón, eso es lo que quiero mencionar señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sigue en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señora Alcadesa, en este punto podría intervenir la Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera para que nos explique cómo justifica estos \$4.200,00.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, tiene el uso de la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, buenas tardes señora, Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público presente, deberíamos nosotros cuando ingrese la documentación a la Dirección Financiera ver como se aprobó primeramente el proyecto, como está concebido de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi, ahí se estableció un cronograma valorado en las actividades a realizarse, como menciona el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en el mes de mayo se autorizó la suscripción del Convenio, según el Art. 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, ahí se está solventando este pago de premios, agasajos etc., la cual está aprobado mediante una Resolución de Concejo y existe la suficiente disponibilidad presupuestaria. Además, la Dirección de Cultura, abaliza el informe, por lo tanto ya es responsabilidad de quien está abalizando que ese evento cultural se encuentre dentro de la jurisdicción, eso es lo que yo puedo mencionar señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, gracias Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera. Continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, había hecho la mención, respecto a la autorización del proyecto por parte del Concejo, porque en el desarrollo de un informe técnico del compañero Carlos Cárdenes, menciona que se autoriza en una sesión de Concejo, pero al final del desarrollo no dice absolutamente nada. Entonces, se hizo observaciones por parte de la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera y el compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en la cual mencionaron que se va a revisar la información y se haga las correcciones respectivas. Sin embargo, aquí en el cuerpo del informe técnico hacen constar como que está autorizando el Concejo. Elevo para que no se apruebe este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, gracias señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán., hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, muchas gracias señora Alcaldesa. En este punto quiero manifestar a la Unidad de Educación y Cultura y, poder revisar todos los proyectos que ingresan de las Juntas Parroquiales, asimismo se socialice con los compañeros hasta donde corresponde el tema de la Cultura respecto a la salvaguardia, porque a lo mejor muchos de nosotros no tenemos claro en que consiste la salvaguardia, con la finalidad de sentarse con los compañeros de las Juntas Parroquiales para mencionar hasta donde cubre el tema de salvaguardia



y en base a esto plantear el proyecto para que se pueda ir avanzando y, no tener este tipo de inconvenientes.

Por otra parte, habíamos dicho, desde que se presentó el proyecto de Tupigachi, que los toros no es un tema de salvaguardia, peor se va a poder justificar en ese sentido. Entonces, se debería de informar a los compañeros y mirar la forma en que, otras actividades se podría invertir esos recursos económicos. El rubro de \$4.200,00 va hacer complicado para nosotros poder justificar, porque primeramente ese recurso ya fue gastado y la Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera menciona que todavía no se ha transferido esos recursos económicos, ante ello se debería de pedir los justificativos de los \$10.000,00 en que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi invirtió, de manera que deberían de tener otro tipo de actividades ya que no creo que únicamente hayan gastado en los toros populares. Además, el primer convenio que no se autorizó fue de Tupigachi, por todo este tipo de situaciones, más bien recuerdo que el compañero Fernando dijo, Alcaldesa no es necesario que el Concejo Municipal autorice, ya que la Ordenanza da la potestad de que de forma directa se pueda transferir esos recursos económicos y no se aprobó el convenio y aquí aparece como que hubiéramos aprobado. Entonces, si hubiéramos aprobado en ese momento, no estuviéramos en estas circunstancias, de manera que hay que ser muy delicados en este tipo de términos. Con la finalidad de entender a qué se refiere la Ordenanza, respecto a la salvaguardia y poder aclarar este tema, al menos puedo sugerir que, se solicite de manera inmediata al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi que, vengan con los señores técnicos para mirar la forma desde la parte jurídica ya que no nos vamos a oponer ante las justificaciones del GAD Tupigachi, excepto de los 4.200,000. Ese es mi planteamiento estimada señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, gracias señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Tiene el uso de la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en este punto, nosotros nos hemos reunido con la mancomunidad y, estamos teniendo inconvenientes respecto al tema de los recursos de que no se está aportando a los gobiernos parroquiales. Entonces, sería bueno de que se reúnan los técnicos del GAD Municipal Pedro Moncayo con los técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi, para no tener estos problemas.

Se debería de hacer una sesión extraordinaria subsanando todos los errores que contempla el informe.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias señora Alcaldesa, **tomando las palabras del** señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, nosotros lo que necesitamos es resolver este problema. Sin embargo, esto no se soluciona en este momento autorizando la firma para el convenio, sino la solución es que usted señora Alcaldesa autorice de manera inmediata la reunión entre ambas partes, para que se conforme si es posible el día de mañana la mesa técnica, con la finalidad de solventar este problema, esto sería para mí la solución.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, más bien si quisiera argumentar en este tema, sobre los gastos que se tienen que realizar, respecto a los \$10.000,00 del proyecto cultural de salvaguardia en cada una de las parroquias, tanto para ustedes como para mí esto en su momento va a hacer una gran responsabilidad si en caso firmáramos mal, ya que previo a autorizar primero debo revisar todos los documentos, ya que soy consciente de los pagos que se deben y no hacerse con el recurso municipal. Sin embargo, en este momento se está solicitando al Concejo la autorización para poder firmar el convenio. Tiene la palabra el señor Asesor Interno de la municipalidad, Fernando Vinueza.

Señor Asesor Interno de la municipalidad, Fernando Vinueza, tengo experiencia en esto, de manera que, son 9 años que realicé las fiestas en Tupigachi, en el 2016 se hizo aprobar la Ordenanza con el Sr. Frank Gualsaquí subiendo a los \$10.000,00 y, cuando vino la Contraloría General del Estado en el 2019 a las Juntas Parroquiales no nos dieron ninguna observación y, todos los años que hemos hecho los toros populares ha estado constando el rubro para esa actividad. Eso de mi parte señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Asesor. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en este punto quiero mencionar que no estamos en contra de autorizar este proyecto, justamente quiero repetir las palabras del compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, de manera que, nos han llamado la atención. También, he conversado con el compañero Franklin Morochó del porqué este proyecto se ha retrasado mucho, ya que todo nos hechan la culpa a nosotros como autoridades del municipio. Quiero elevar la moción de autorización de la firma de este proyecto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde, está realizando una moción para este tercer punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, como ya mencioné, no estamos para oponernos sino para dar salidas a estos inconvenientes. Si entiendo lo que dice el señor Asesor. Sin embargo, no todos corremos con la misma suerte ya que son diferentes auditores, respecto a la moción presentada por el compañero Vicealcalde de que se autorice la suscripción del convenio, bajo de lo que la Señora



Alcaldesa está argumentando en este momento, para apoyar la moción, si quisiera que se nos haga llegar todos los documentos, informes y la parte pertinente, con la finalidad de conocer si se cambió o no la documentación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, gracias señor Concejal, es lo que me había comprometido hace un momento de que previo haya la firma ustedes conozcan del documento. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, me queda una gran duda estamos todos conscientes de que este informe está mal, y si nosotros en este momento aprobamos esto, cómo después vamos a justificar algo que sabíamos que no estaba bien. Señor Procurador Síndico, cuál es la solución ante esta autorización de firma.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, tiene la palabra señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente Portilla, para que nos ayude con la asesoría legal.

Señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente Portilla, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público en general. Todos debemos de estar conscientes que esto se trata de una ley, de una norma jurídica que está vigente. Las normas jurídicas son de obligatorio cumplimiento y en esta Ordenanza en el informe jurídico transcribimos dos artículos, artículo 1 y artículo 6. Entonces, en el artículo 1 establece cual es la naturaleza de esta Ordenanza y en el artículo 6 señala cual es el mecanismo o procedimiento, ahora respecto al tema no es que los informes estén mal, hay un informe donde se destina un rubro de \$4.200,00 sobre el pago de salvaguardia. En primer lugar, se debería de tener muy claro que es salvaguardia, siendo un tema cultural, entonces vamos a analizar qué es cultura, cultura es una actividad característica de un grupo de personas de manera general, entonces yo les pregunto a ustedes acaso no es parte de la cultura, las tradiciones de un territorio, ahí viene un tema bastante subjetivo. Como decía el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso no todos corremos con la misma suerte, pero hay que considerar que las corridas de toros son tradiciones culturales, es por ello que dentro de la Ordenanza menciona que al menos el 50% de esa transferencia que se destina desde el GAD Municipal a los GADS Parroquiales podrá ser justificado la salvaguardia, de igual manera la Ordenanza no menciona de que se tenga que presentar los justificativos para las auditorias del GAD Municipal, sino menciona que en el proyecto de convenio que presente el GAD Parroquial, anexará el cronograma de las actividades.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, considero que están dado los argumentos. Entonces, no sé si el compañero Vicealcalde reitera sus palabras, la moción en este caso es que se autorice y conozca el Concejo Municipal previo a la



firma del convenio. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, anteriormente yo había mencionado que no se apruebe el tercer punto el orden del día. Por otra parte, nosotros hicimos la Comisión fuera del Municipio, la comisión taurina, de manera que, estaba prohibido justificar internamente como Municipio, asimismo el señor Procurador Síndico menciona que no existe errores, si hay errores ya que en el informe consta que hubo una reunión en la cual se autorizó el convenio y otro error es que están presentando un proyecto para justificar, más bien lo que mencionaba el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, es mejor que regrese a la Junta y se presente otro tipo de justificativos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este momento hay dos mociones sobre la mesa, no sé si el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales reformula la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, yo rectifico mis palabras, respecto a la moción que hice. Entonces yo reitero mi moción de que se autorice la suscripción del convenio siempre y cuando hagan de subsanar dichos errores.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde, hay dos mociones presentadas. Quiero saber si hay apoyo a la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, veo que no hay apoyo, entonces la segunda moción presentada por el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales respecto a la autorización, con el compromiso de entregar la documentación subsanada, hay apoyo a la moción. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi deberá presentar todos los informes tanto de la parte jurídica como de la parte técnica. Entonces como mencionaban los compañeros Concejales de que se autorice la firma siempre y cuando hayan subsanado dichos errores y, ante ello yo apoyaría la moción del compañero Vicealcalde de que se avance con la firma del convenio.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, igual considero, que hoy en la tarde se les comunique a los compañeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tupigachi para que, el día de mañana se puedan reunir con los señores técnicos del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo para conformar una mesa técnica, con todos los informes subsanados.

Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en contra de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, creo que hubiese sido bueno que nos hubieran presentado antes la documentación subsanada, ahora como usted dice señora Alcaldesa mañana se hará la reunión, pero en este momento ya estamos aprobando esto sabiendo que está mal, Entonces, el día de mañana que nos van a presentar la nueva documentación se adjuntará en el acta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, como Concejo Municipal, no aprobamos los informes sino estamos únicamente autorizando previo a un sustento, de que el día de mañana se presente los documentos previos. Ahora el señor Concejal, está dando una sugerencia que está mal ya que en el informe han puesto de que ya está autorizado cuando en las sesiones de Concejo nunca se autorizó, por tal razón deben ser corregidos dichos informes.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, la autorización tenemos que darle nosotros a usted señora Alcaldesa, pero con los justificativos. Ahora como usted menciona señora Alcaldesa, hasta el día de mañana. Entonces no sé señor Vicealcalde si para el día de mañana máximo al medio día, nos deberán presentar toda la documentación subsanada y, también hago un llamado de atención a la Unidad de Educación y Cultura que hagan bien las cosas, ya que no es posible señora Alcaldesa que cada vez tengamos que tener estos inconvenientes, no solo aquí sino en la mancomunidad. Con las observaciones que mencioné, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, con un voto en contra y cinco votos a favor, se aprueba por mayoría el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 108.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI, PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SOCIAL Y RELIGIOSO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI”; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TUPIGACHI, PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SOCIAL Y RELIGIOSO DE LA PARROQUIA TUPIGACHI”.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO. – AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, en este punto del orden del día, tienen señores Concejales, la documentación respectiva, queda a consideración del Concejo Municipal autorizar el TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, por favor la compañera responsable, nos ayude con más información acerca de este traspaso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, tiene la palabra compañera Alexandra Torres Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura.

Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y, público en general. Principalmente nosotros estamos solicitando el traspaso de crédito, que son para tres partidas en específico, las cuales tienen en sus carpetas, que llega a un monto de \$27.500,00. El traspaso a la parroquia La Esperanza del año 2023 para recuperar los juegos tradicionales en la niñez por un valor de \$6.500,00, de igual manera, tenemos el pago de un presupuesto de los puntos wifi, esos son los motivos por el cual estamos solicitando el traspaso de crédito.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, gracias compañera. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango,

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en referencia a lo que contempla este informe, principalmente en la parte de recomendaciones realizada por la Ing. María Gabriela Torres Vinuela, Directora de Gestión Financiera, donde menciona que, como responsable de la Dirección Financiera y en cumplimiento a la normativa legal vigente y a la documentación habilitante presentamos la propuesta de traspaso de crédito y a la vez se solicita que por su medio señora Alcaldesa es necesario se revise y se ponga en conocimiento a la Comisión de Finanzas, Fiscalización y Catastros, no sé señora Alcaldesa, si primero era de poner en nuestro conocimiento o como es la situación, con la finalidad de no caer en errores.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenes, sí, señor Concejal, tiene razón, entendería que está mal el informe de la Comisión de Finanzas. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinuela, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinuela, Directora de Gestión Financiera, no hay ningún error en el informe, ya que la señora Alcaldesa como autoridad puede remitir a la



Comisión para que previamente se haga una mesa técnica o a su vez hay 72 horas, en la cual los señores Concejales pueden revisar los informes para hacernos cualquier observación. En este sentido, tomaron la decisión de pasar directamente para que se ponga dentro del orden del día, entonces no existe ninguna prohibición de que primero vaya a la comisión o vaya al pleno del Concejo, incluso cuando se trabaja con la Comisión de Finanzas, Avalúos y Catastros todos los señores Concejales son partícipes de esta reunión, por tal razón, se está sugiriendo de que sea puesto a la Comisión y posteriormente al pleno del Concejo, no existiendo alguna arbitrariedad.

En base a la normativa vigente del COOTAD, en el artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias compañera. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, por favor señor secretario de lectura al artículo 256 del COOTAD.

Señor Secretario General, procedo a dar lectura, **Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, como mencionaba el compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en la parte de recomendaciones que emite la Dirección Financiera que a su vez dio lectura. Sin embargo, este punto es muy importante ya que se debe ir por el paso que se está recomendando desde la parte financiera para establecer la mesa técnica y que se nos habilite toda la información respectiva, con la finalidad que a la siguiente reunión que se vaya a realizar ahí si hayamos solventado todas las dudas e inconvenientes, más bien mociono que no se de autorización de traspaso de crédito.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, como usted mencionaba señora Alcaldesa, los informes son importantes y si hay una recomendación creo que deberíamos acogernos. También como menciona la Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, en base al artículo 256 del COOTAD, donde claramente establece según lo que menciona la norma vigente. Apoyo la moción



presentada por el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, que se haga la mesa técnica el día de mañana máximo hasta el mediodía para solventar todas las dudas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señora Concejala. Hay apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, A favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en contra de la moción.

Señor Secretario General, con un voto en contra y cinco votos a favor, se aprueba por mayoría la moción presentada por el Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

RESOLUCIÓN No. 109.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el quinto punto del orden del día señor, Secretario General.

QUINTO PUNTO. --LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor, Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que si tenemos una comunicación recibida en Secretaría General

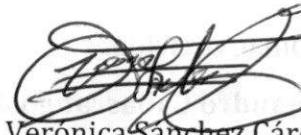
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda señor Secretario General a dar lectura.

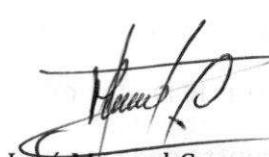
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos más comunicaciones señor secretario General.

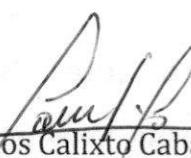
Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos más comunicaciones.

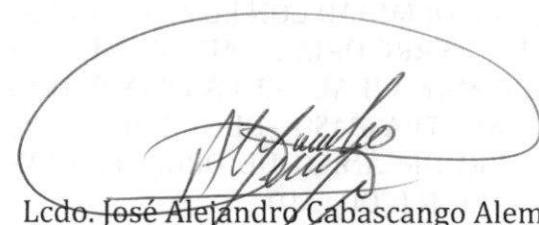


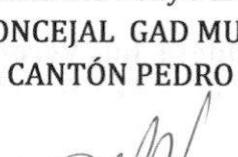
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no haber más comunicaciones, siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos, damos por terminada la sesión de Concejo.


Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO